

de Maestro, especialidad en Educación Primaria, en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 23 de marzo de 1996, se transcribe la siguiente corrección al texto:

En la página 11318, en denominación de la materia optativa, donde dice: «Procesos científicos y técnicos de trabajo experimental en el currículum de enseñanza primaria», debe decir: «Procesos Científicos y técnicas de trabajo experimental en el currículum de Enseñanza Primaria».

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**20313** RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige error en la Resolución de 26 de diciembre de 1995, por la que se publica el plan de estudios homologado por el Consejo de Universidades para la obtención del título oficial de Maestro, especialidad en Educación Primaria.

Advertido error en la Resolución de 26 de diciembre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Maestro-Especialidad en Educación Primaria, en el suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 17, de 19 de enero de 1996, se transcribe la siguiente corrección al texto:

En la página 18, en el contenido de la materia obligatoria Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica I, donde dice: «Contenidos, recursos metodológicos y materiales para el conocimiento de los aspectos físico-químicos del medio natural», debe decir: «Contenidos, recursos metodológicos y materiales para el conocimiento de los aspectos físicos del medio natural».

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**20314** RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, de las Universidades de Córdoba y Granada, por la que se corrige la de 20 de marzo de la Universidad de Córdoba, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que se impartirá conjuntamente por las citadas Universidades.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 19 de abril de 1996, se publicaba el plan de estudios de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que se impartirá conjuntamente en las Universidades de Córdoba y Granada.

Advertidos errores en el texto publicado de la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14276, en la línea número 2, donde dice: «de Córdoba», debe decir: «de Córdoba y Granada». En la misma página, en la línea número 5, donde dice: «conjuntamente por las Universidades de Granada y Córdoba», debe decir: «conjuntamente por las Universidades de Córdoba y Granada». En la misma página, en la línea número 10, donde dice: «Este Rectorado ha resuelto», debe decir: «los Rectorados de Córdoba y Granada han resuelto». En la misma página, en la línea número 16, donde dice: «Córdoba, 20 de marzo de 1996.—El Rector, Amador Jover Moyano», debe decir: «Córdoba y Granada, 29 de julio de 1997.—Los Rectores, Amador Jover Moyano, por la Universidad de Córdoba, y Lorenzo Morillas Cueva por la Universidad de Granada».

Esta rectificación tendrá efectos académicos desde el día 20 de marzo de 1996.

Córdoba y Granada, 29 de julio de 1997.—El Rector de la Universidad de Córdoba, Amador Jover Moyano.—El Rector de la Universidad de Granada, Lorenzo Morillas Cueva.